

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 9,00 horas del día 25 de mayo de 1998, fueron depositados los Estatutos de la Organización Empresarial denominada «Coantrans, Coordinadora Andaluza de Empresarios del Transporte», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios del transporte.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José Díaz Martínez, don José Sáez Valero, don Rafael Guerrero Verdugo, don Matías Sáez Valero, don José Sáez Pérez y don José Manuel Gómez Arcos. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 8 de mayo de 1998.

Sevilla, 25 de mayo de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 29 de mayo de 1998, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la Organización Sindical denominada: «Asociación Profesional Formación y Empleo».

Las modificaciones estatutarias consisten, entre otras, en el cambio de ámbito territorial, pasando de provincial al de la Comunidad Autónoma Andaluza y en el del domicilio social, que se establece en Granada, C/ Alvaro de Bazán, núm. 7, 1.º

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador adoptado en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1998, figuran don Jerónimo Palma Fernández en calidad de Secretario General, y don Francisco J. Martín Vargas como Presidente del citado sindicato.

Sevilla, 29 de mayo de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12,00 horas del día 25 de mayo de 1998, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Autónomos Pequeños y Medianos Transportistas de Viajeros -Agapimet Andalucía-».

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General celebrada el día 15 de junio de 1997 figuran: Don Juan Millán Jaldón, en calidad de Secretario General, y don Marcelo Díaz Bravo como Presidente de la citada organización.

Sevilla, 26 de mayo de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública el proyecto que se cita.

Se somete a Información Pública el Proyecto A5.341.774/2122: «Modificación Núm. 2 del Emisario Palomares-Mairena a EDAR Aljarafe II. Término municipal de Palomares del Río. Sevilla», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Palomares del Río y Mairena del Aljarafe.

NOTA EXTRACTO**1. Objeto del Proyecto.**

El presente Proyecto tiene por objeto introducir unos cambios en las condiciones contractuales, que resuelvan las modificaciones de vertidos ocurridos durante la ejecución de las obras, estos cambios se concentran en el emisario 2.2 y en el Porzuna-Don Simón.

- Emisario 2.2.

Recibe las aguas del emisario Porzuna y Porzuna-Don Simón, conduciéndolas hasta el punto topográfico B, donde conecta con el emisario principal al comienzo de su tramo BA.

Las conducciones son desde arriba hacia abajo de los siguientes calibres de hormigón armado de la serie C 800, 1.000 y 1.200.

Entre la arqueta núm. 22 y el pozo 15 y entre el pozo 18 y 19 se dispondrá un colector paralelo de hormigón armado de diámetro 800 mm de la serie C.

- Pozos de registro prefabricado.
- Arquetas de registro.
- Aliviaderos.
- Tubería autoportante.

3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el de Palomares del Río y Mairena del Aljarafe, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, Plaza de San Andrés, núm. 2, en cuyas oficinas durante los mismos días hábiles y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 22 de mayo de 1998.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Palomares del Río:

Finca núm. 1.

Propietario: Explotaciones Granjeras, S.A., C/ San Pablo, 1, casa F-3.ª, Sevilla.

Expropiación m²:

Permanente: 385.

Temporal: 7.700.

Término municipal de Mairena del Aljarafe:

Finca núm. 2.
Propietario: Ana Chaves Pérez, C/ De la Fuente, 14,
Gelves.

Expropiación m²:

Permanente: 100.
Temporal: 2.000.

Permanente: 450.
Temporal: 9.000.

Finca núm. 3.
Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
Expropiación m²:

Permanente: 405.
Temporal: 8.100.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador que tiene formulado esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 139/98, incoado a Hipersur de Hostelería, S.L., con domicilio últimamente conocido en Glorieta El Garrotal, núm. 9, de Tomares (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 22 de mayo de 1998.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expte.: 109/98.
Encausado: Cyber-Café Avenida, S.L.
Último domicilio: Puerto, 24. Huelva.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
Extracto del contenido: Infracción administrativa de carácter sanitario.

Núm. expte.: 280/97.
Encausado: Pedro Cumbreras Redondo.
Último domicilio: San José, 47. Huelva.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.
Extracto del contenido: Infracción administrativa de carácter sanitario.

Núm. expte.: 115/98.
Encausado: Jamonsur.
Último domicilio: Barrio Chico, 32. 21550 Puebla de Guzmán.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
Extracto del contenido: Infracción administrativa de carácter sanitario.

Huelva, 25 de mayo de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 19 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por Edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de mayo de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Luis Morales López, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción, de fecha 11 de noviembre de 1997, de la menor E.M.G., con número de expediente: 29/368/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 19 de mayo de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en las fechas y Organismos que se citan a continuación: